



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, cuatro (04) de febrero de 2021.

Señor Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, cuatro (04) de febrero de 2021.

Proceso Ejecutivo con Garantía de Mínima Cuantía	
Demandante	Edwin de Jesús Gómez Ramírez
Demandada	Andrea Judith Ortiz López
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00078.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 09 de abril del 2019 hasta el 21 de enero de 2021						
Capital						\$4.300.000
Fecha inicio de la liquidación						09/04/2019
Fecha final de la liquidación						21/01/2021
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
ABR	2019	2,1434%	30	30/04/2019	21	\$64.516
MAY	2019	2,1454%	31	31/05/2019	31	\$95.327
JUN	2019	2,1414%	30	30/06/2019	30	\$92.080
JUL	2019	2,1394%	31	31/07/2019	31	\$95.061
AGO	2019	2,1434%	31	31/08/2019	31	\$95.238
SEP	2019	2,1434%	30	30/09/2019	30	\$92.166
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	31	\$94.270
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$90.945
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$93.443
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$92.826
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$88.022
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$93.621
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$89.487
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$90.253
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$87.023
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$89.924
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	31	\$90.697
SEP	2020	2,0472%	30	30/09/2020	30	\$88.030
OCT	2020	2,0211%	31	31/10/2020	31	\$89.804
NOV	2020	1,9957%	30	30/11/2020	30	\$85.815

DIC	2020	1,9574%	31	31/12/2020	31	\$86.974
ENE	2021	1,9432%	31	31/01/2021	21	\$58.490
Total Intereses						\$1.944.014

2.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$4.300.000
Intereses moratorios causados desde el 09 de abril del 2019 hasta el 21 de enero de 2021	\$1.944.014
TOTAL	\$6.244.014

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$6.244.014**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2020.00078.00.

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63372d3607627cc1eb9f281c7f3247d846e8b5734fc8de77e462408e84824529

Documento generado en 04/02/2021 10:36:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**